



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 917/16

Res. 488/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La nota enviada por el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, comunicando la toma de posesión de la Prof. Claudia Gabriela RODRÍGUEZ ORTÍZ, como Subdirectora de la Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto, en aplicación del Artículo N° 20 del Estatuto del Funcionario Docente;

RESULTANDO: I) que la Inspección Regional Litoral Norte, solicita se deje sin efecto el Acto de elección-designación del cargo de Subdirección, elegido por la Prof. RODRÍGUEZ;

II) que motiva dicha solicitud el haberse suscitado un problema con la comunicación del lugar donde se desarrollaría la Elección del cargo mencionado;

III) que la Inspección comunica vía correo electrónico a la Escuela involucrada, que el Acto se realizaría el día 09/03/16, a las 18:00 horas en el local de la Inspección Regional;

IV) que la Directora no leyó el correo, lo que ocasiona el problema, puesto que la misma continúa manejando otro lugar para la elección-designación;

V) que concurrieron dos docentes a la Escuela que se encontraban en el Orden de Prelación, de los cuales uno de ellos está antes que la docente que eligió;

CONSIDERANDO: que ante los hechos enunciados y con el fin de evitar lesionar derechos, tanto de los docentes que tuvieron otra información como también de la Prof. RODRÍGUEZ y a lo sugerido por la Asesoría Letrada, este

Consejo entiende pertinente dejar sin efecto el Acto de elección-designación del cargo de Subdirección de la Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto, en aplicación del Artículo N° 20 del Estatuto del Funcionario Docente;

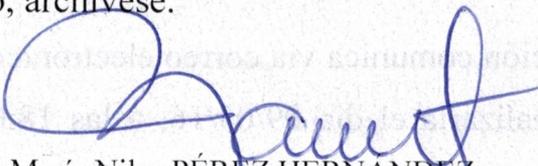
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

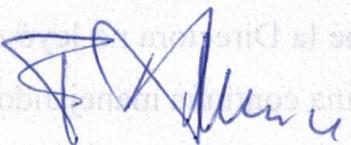
1) Anular el Acto de elección-designación del cargo de Subdirección de la Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto, en aplicación del Artículo N° 20 del Estatuto del Funcionario Docente.

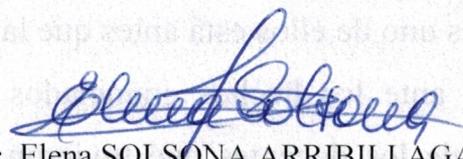
2) Autorizar a la Inspección Regional Litoral Norte a convocar a un nuevo Acto de elección-designación del mencionado cargo.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, a la Inspección Regional Litoral Norte y a la Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
20 MAR 2015